

ACTA 4441

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios, a las diecisiete horas, del treinta y uno de mayo de dos mil diez, con la asistencia de los siguientes directores:

Sra. Shirley Benavides Vindas	Presidenta Ejecutiva, quien preside
Sr. Juan Manuel Cordero González	Viceministro de Trabajo y Seguridad S.
Sra. Xiomara Rojas Sánchez	Directora
Sra. Olga Cole Beckford	Directora
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Director
Sr. Edgar Chacón Vega	Director
Sr. Manuel González Murillo	Director

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Asesor Legal
Sr. José Antonio Li Piñar	Subgerente Administrativo

POR LA AUDITORIA

Sr. Elias Rodríguez Chaverri	Auditor Interno
------------------------------	-----------------

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Bernardo Benavides B.	Secretario Técnico de Junta Directiva
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

INVITADOS

Sr. Durman Esquivel Esquivel	Asesor Gerencia General
Sr. Sergio Jiménez Céspedes	Encarg. Unidad Recursos Financieros

Sr. Alvaro Carballo

Proceso Inspección y Cobro

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

La señora Presidenta, solicita se modifique el orden del día, incluyendo Requerimiento Judicial Fundación Humanista para el Desarrollo Indígena contra INA. La Invitación a la Presidencia Ejecutiva, para participar en Visitas en el Marco de la Iniciativa del Centro de Capacitación Técnica en Tecnología Avanzadas (CATTEA). El nombramiento del señor Subgerente Técnico.

La señora Presidenta, somete a consideración el Orden del Día, el cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación Del Orden Del Día.
2. Estudio y Aprobación de Acta 4438, 4439 y 4440
3. Correspondencia
 - 3.1 Oficio JD-051-2010
 - 3.2 Oficio JD-052-2010
 - 3.3 Oficio SITRAINA DOC 50-10
 - 3.4 Oficio GG-0425
4. Reflexión
5. Información sobre el Plan de Acción para Autoevaluación, Sistema Control Interno.
6. Declaración de incobrables (cuotas pendientes de pago en cobro judicial).
7. Requerimiento Judicial CUIDA KILOS S.A. contra INA.
 - Requerimiento Judicial Fundación Humanista para el Desarrollo Indígena contra INA.
8. Invitación a la Presidencia Ejecutiva, para participar en Visitas en el Marco de la Iniciativa del Centro de Capacitación Técnica en Tecnología Avanzadas (CATTEA), a realizarse en Madrid, Dinamarca, Copenhague y Bruselas, del 14 de junio al 19 de junio de 2010.
9. Informes de Dirección (Nombramiento del cargo Subgerente Técnico).
10. Mociones y Varios.

ARTICULO SEGUNDO

Estudio y aprobación del acta N° 4438.

La señora Presidenta, somete a discusión el Acta No. 4438, la cual no tiene observaciones al respecto y por acuerdo de los miembros se aprueba.

Estudio y aprobación del acta N° 4439.

El director González Murillo, señala en relación con el acuerdo tomado sobre el nombramiento del Secretario Técnico, que de acuerdo con el nuevo reglamento de Junta Directiva, no es potestad de la Junta Directiva, nombrar al Secretario de Junta Directiva; sino de la Presidencia Ejecutiva, por lo que desconoce la razón por la cual se trajo a Junta Directiva. Solicita que se incorpore esta observación en el Acta.

El señor Asesor Legal, indica que se trajo a Junta Directiva, ya que el Secretario pasa a formar parte de las sesiones de Junta Directiva y en virtud de que hubo un cambio de Secretario, se comunica y se toma el acuerdo; además en este aspecto no ve inconveniente legal.

La señora Presidenta, indica que el tema se trajo a sugerencia del Asesor Legal, por los argumentos que él anteriormente manifestó.

En señor Asesor Legal, menciona que en derecho existen derogatorias tacitas y derogatoria expresas; la derogatoria tacita es cuando no se dice nada, pero se hizo algún acto que cae sobre el anterior y esto siempre genera una inseguridad jurídica; en ese sentido cuando se hace un cambio de un modelo a otro, siempre es mejor dejarlo en forma expresa para aclarar cualquier duda.

El director González Murillo, reitera que estos temas no deben venir a esta Junta Directiva, según el Art. 17 del Reglamento de Junta Directiva.

El señor Asesor Legal, indica que la Secretaria Técnica es órgano, que está en el organigrama Institucional y tiene que tener un responsable, lo cual es resorte de la Presidencia Ejecutiva, esto lo establece la Ley Orgánica. Otro aspecto es la

participación en Junta Directiva, como cuerpo colegiado, y aunque don Bernardo estuviera nombrado por la Presidencia Ejecutiva, y se trajo a Junta Directiva por asuntos de formalidad, donde la misma Junta Directiva toma el acuerdo de revocar el acuerdo anterior.

La señora Presidenta, somete a discusión el Acta No. 4439, la Secretaría Técnica toma nota de las observaciones de forma realizadas por los integrantes de la Junta Directiva, las cuales, incorporadas en el texto respectivo, por acuerdo de los miembros se aprueban.

Se abstiene de votar el acta la directora Rojas Sánchez, por no haber participado de la sesión en cita.

Estudio y aprobación del acta N° 4440.

La señora Presidenta, somete a discusión el Acta No. 4440, la cual no tiene observaciones al respecto y por acuerdo de los miembros se aprueba.

ARTICULO TERCERO

Correspondencia

3.1 Oficios JD-051-2010,

No tiene observaciones y se da por recibido.

3.2 Oficio JD-052-2010,

No tiene observaciones y se da por recibido.

3.3 Oficio SITRAINA DOC 50-10,

No tiene observaciones y se da por recibido.

3.4 Oficio GG-0425-2010.

No tiene observaciones y se da por recibido.

ARTICULO CUARTO

Reflexión

La directora Rojas Sánchez, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO QUINTO

Información sobre el Plan de Acción para Autoevaluación, Sistema Control Interno.

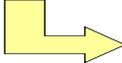
La señora Presidenta, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será presentado por el señor Durman Esquivel Esquivel:

El señor Esquivel, realiza un breve antecedente sobre el tema, de acuerdo con las siguientes filminas:

Antecedentes



Ley General de Control Interno N° 8292 - 31 de Julio de 2002.
Manual de Normas Generales de Control Interno - 05 de Junio de 2002.
Normas de Control Interno para el Sector Público - 29 de enero del 2005.

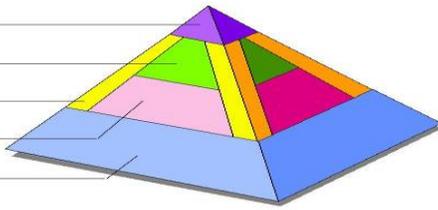


Directriz R-CO-64 Establecimiento y Funcionamiento del SEVRI - 12 de julio de 2005.

2

Ambiente de Apoyo

Componentes funcionales



- Seguimiento
- Actividades de control
- Sistemas de información
- Valoración del riesgo
- Ambiente de control

3





Módulo de Autoevaluación de Control Interno

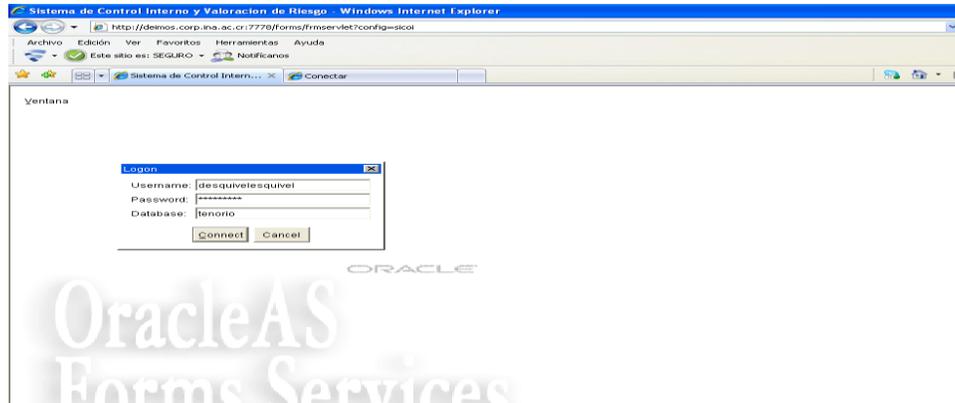
SICOI

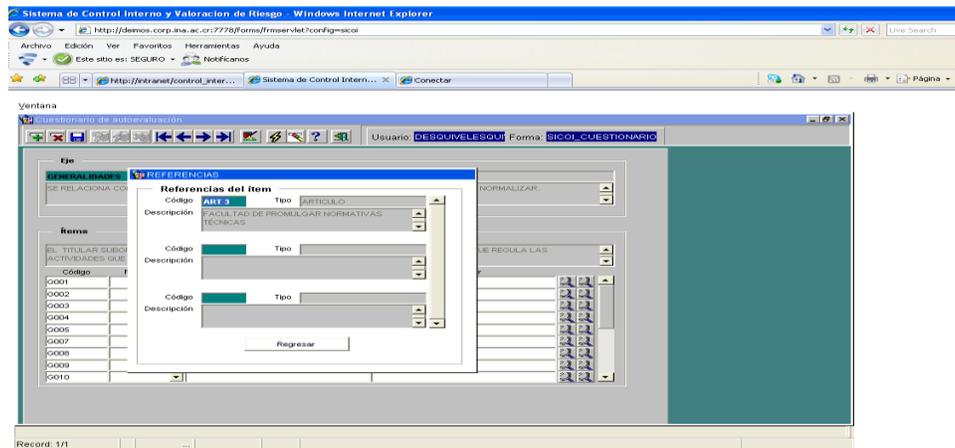
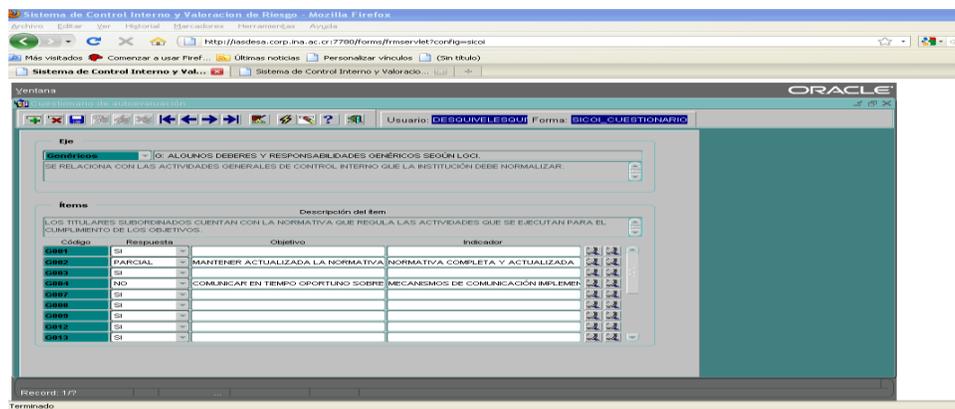
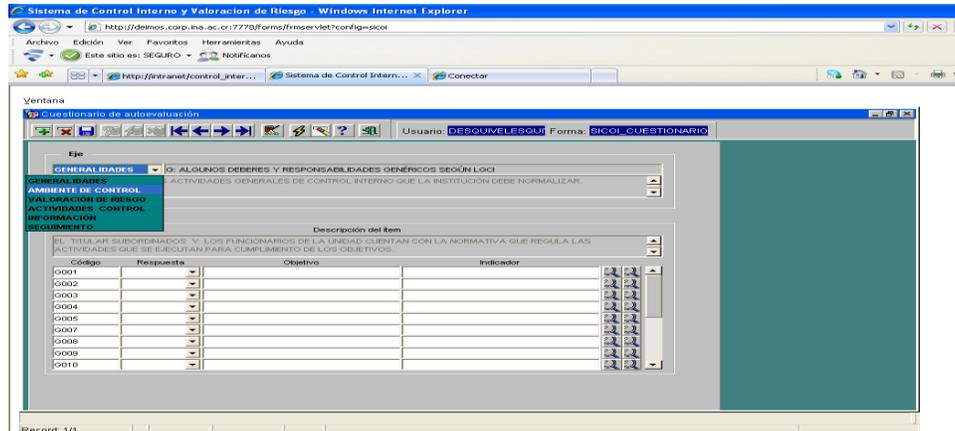


El equipo de trabajo lo conformarán tantos miembros como sean necesarios. Para lo cual el encargado de Unidad, deberá registrar la participación del grupo de trabajo en el formulario FR PGC 05 “Hoja de Asistencia”.



The screenshot shows the intranet interface of the Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). The browser address bar displays 'http://intranet/'. The page features a navigation menu on the left with categories such as 'Arquitectura e Ingeniería', 'Asesoría de Comunicación', 'Asesoría legal', 'Auditoría', 'Biblioteca', 'Control interno', 'Estadística', 'Informática', 'Recursos Humanos', 'Programación y Control', 'Recursos materiales', 'Reglamentos', 'Sistemas Información', 'Discapacidad-Rec. Educ. Esp.', 'Comisión Gerencial Informática', 'Sistema Gestión de la Calidad', and 'Unidad Contratación'. The main content area includes a central graphic with the acronym 'INEA' and various icons representing different services. A 'SERVICE DESK' button is visible in the bottom right corner of the main content area.





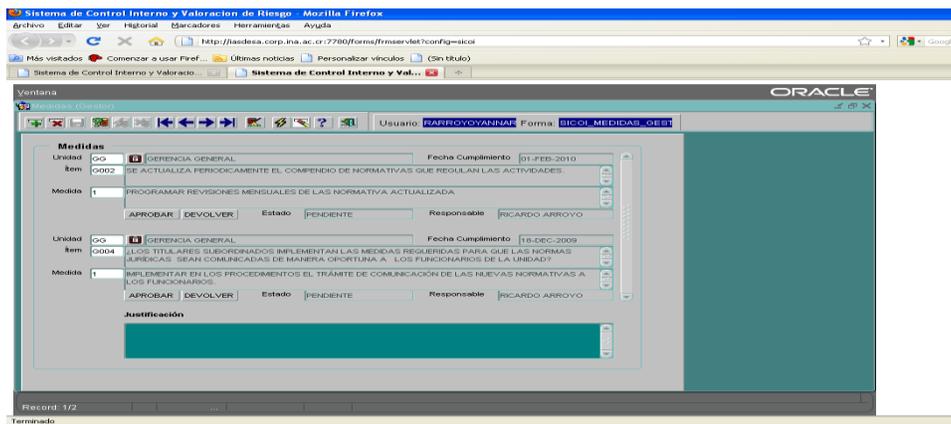
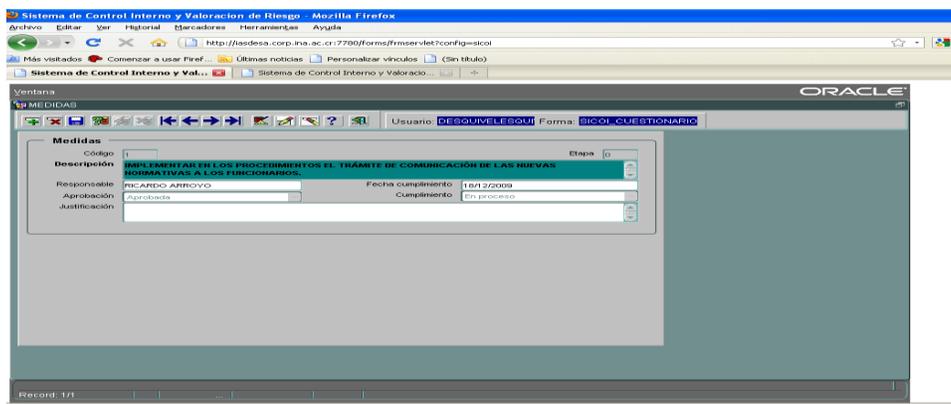
Consideraciones Importantes

Objetivos e Indicadores

- Se definen los objetivos que la Unidad debe plantear para dar atención a los incumplimientos (Respuestas No y Parciales).
- El objetivo debe ser acorde con la realidad, congruente con el incumplimiento detectado, viable y factible.

- El indicador está directamente relacionado con el objetivo establecido, ya que el mismo mide su grado de cumplimiento.
- En algunos casos el indicador es porcentual, en otros casos es un documento como proyectos, informes de reunión, oficios, etc.

17



getjobd8894 (application/pdf Objeto) Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

http://sadesa.corp.ina.ac.cr:7700/reports/miservicio/getjobd8894?server=rep_sadesa_mdtr

Más visitados Comenzar a usar Firefox Últimas noticias Personalizar vínculos Cien tildas

Sistema de Control Interno y Valoración Sistema de Control Interno y Valoración getjobd8894 (application/pdf Ob...

75%

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMISION INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACION DE RIESGOS
Cuadro de resumen de resultados

SICV REP_CUADRO RES RESULTADOS.rtf
USUARIO: DESQUIVELDESQUIVEL
FECHA: 17/11/2009
HORA: 02:00:18 PM
PAGINA: 1 de 1

Unidad ADMINISTRACION SUPERIOR Y ASesorIAS

Unidad GERENCIA GENERAL

Eje	preguntas	ESTADO DE CUMPLIMIENTO					
		SI		NO		PARCIAL	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
6	7	7	77.78%	1	11.11%	0	0.00%
Ambiente	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Riesgos	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Control	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Información	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Reglamentación	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total		7		1		1	
Porcentaje		77.78%		11.11%		11.11%	

Done

getjobd8894 (application/pdf Objeto) Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

http://sadesa.corp.ina.ac.cr:7700/reports/miservicio/getjobd8894?server=rep_sadesa_mdtr

Más visitados Comenzar a usar Firefox Últimas noticias Personalizar vínculos Cien tildas

Sistema de Control Interno y Valoración Sistema de Control Interno y Valoración getjobd8894 (application/pdf Ob...

100%

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMISION INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACION DE RIESGOS
Plan de Acción para Autoevaluación

SICV REP_PLAN ACCION.rtf
USUARIO: DESQUIVELDESQUIVEL
FECHA: 17/11/2009
HORA: 02:04:48 PM
PAGINA: 1 de 1

Unidad ADMINISTRACION SUPERIOR Y ASesorIAS

Unidad GERENCIA GENERAL

Items

Item	Descripción	Objetivo	Indicador
0002	SE ACHUBA PERIODICAMENTE EL COMPENDIO DE NORMATIVAS QUE MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVA REGULAN LAS ACTIVIDADES.	COMUNICAR EN TIEMPO OPORTUNO SOBRE NUEVAS NORMATIVAS	NORMATIVA COMPLETA Y ACTUALIZADA
	Medida	Estado	Fecha limit
	REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DE LA GERENCIA	En proceso	01-FEB-10
	Responsable	Justificación	RICARDO ARROYO
0004	SE DEBE ASESORAR A LOS FUNCIONARIOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE LAS NORMAS JURIDICAS SEAN COMUNICADAS DE MANERA OPORTUNA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD.	COMUNICAR EN TIEMPO OPORTUNO SOBRE NUEVAS NORMATIVAS	MECANISMOS DE COMUNICACION IMPLEMENTADOS
	Medida	Estado	Fecha limit
	IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE COMUNICACION DE LAS NUEVAS NORMATIVAS A LOS FUNCIONARIOS.	En proceso	15-DEC-09
	Responsable	Justificación	RICARDO ARROYO

Done

getjobd8895 (application/pdf Objeto) Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

http://sadesa.corp.ina.ac.cr:7700/reports/miservicio/getjobd8895?server=rep_sadesa_mdtr

Más visitados Comenzar a usar Firefox Últimas noticias Personalizar vínculos Cien tildas

Sistema de Control Interno y Valoración Sistema de Control Interno y Valoración getjobd8895 (application/pdf Ob...

100%

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMISION INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACION DE RIESGOS
Reporte del listado de items

SICV REP_LISTADO ITEMS.rtf
USUARIO: DESQUIVELDESQUIVEL
FECHA: 17/11/2009
HORA: 02:06:40 PM
PAGINA: 1 de 1

Unidad ADMINISTRACION SUPERIOR Y ASesorIAS

Unidad GERENCIA GENERAL

Año	Item	Descripción	Eje	Tipo	Referencia
2009	A000	EST COORDINACION CON LAS GERENCIAS Y UNIDADES DEL INA, A FIN DE MANTENER ACTUALIZADOS LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS FUNCIONES DE LOS FUNCIONARIOS.	Ambiente	Norma 2.4	ADMINISTRACION EFICAZ DEL POTENCIAL HUMANO NORMA 2.4
2009	A010	SE DEBE ASSESORAR A LOS FUNCIONARIOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE LAS NORMAS JURIDICAS SEAN COMUNICADAS DE MANERA OPORTUNA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD.	Ambiente	Norma 2.4	ADMINISTRACION EFICAZ DEL POTENCIAL HUMANO NORMA 2.4
2009	A011	SE DEBE ASSESORAR A LOS FUNCIONARIOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE LAS NORMAS JURIDICAS SEAN COMUNICADAS DE MANERA OPORTUNA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD.	Ambiente	Norma 2.4	ADMINISTRACION EFICAZ DEL POTENCIAL HUMANO NORMA 2.4
2009	A012	SE DEBE ASSESORAR A LOS FUNCIONARIOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE LAS NORMAS JURIDICAS SEAN COMUNICADAS DE MANERA OPORTUNA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD.	Ambiente	Norma 2.4	ADMINISTRACION EFICAZ DEL POTENCIAL HUMANO NORMA 2.4
2009	C001	SE DEBE ASSESORAR A LOS FUNCIONARIOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE LAS NORMAS JURIDICAS SEAN COMUNICADAS DE MANERA OPORTUNA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD.	Control	Norma 4.5	INSTRUCCIONES POR ESCRITO
2009	C002	SE DEBE ASSESORAR A LOS FUNCIONARIOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE LAS NORMAS JURIDICAS SEAN COMUNICADAS DE MANERA OPORTUNA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD.	Control	Norma 4.5	INSTRUCCIONES POR ESCRITO
2009	C003	SE DEBE ASSESORAR A LOS FUNCIONARIOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE LAS NORMAS JURIDICAS SEAN COMUNICADAS DE MANERA OPORTUNA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD.	Control	Norma 4.5	INSTRUCCIONES POR ESCRITO
2009	C004	SE DEBE ASSESORAR A LOS FUNCIONARIOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE LAS NORMAS JURIDICAS SEAN COMUNICADAS DE MANERA OPORTUNA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD.	Control	Norma 4.5	INSTRUCCIONES POR ESCRITO
2009	C005	SE DEBE ASSESORAR A LOS FUNCIONARIOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE LAS NORMAS JURIDICAS SEAN COMUNICADAS DE MANERA OPORTUNA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD.	Control	Norma 4.5	INSTRUCCIONES POR ESCRITO
2009	C006	SE DEBE ASSESORAR A LOS FUNCIONARIOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE LAS NORMAS JURIDICAS SEAN COMUNICADAS DE MANERA OPORTUNA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD.	Control	Norma 4.5	INSTRUCCIONES POR ESCRITO
2009	C007	SE DEBE ASSESORAR A LOS FUNCIONARIOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE LAS NORMAS JURIDICAS SEAN COMUNICADAS DE MANERA OPORTUNA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD.	Control	Norma 4.5	INSTRUCCIONES POR ESCRITO
2009	C008	SE DEBE ASSESORAR A LOS FUNCIONARIOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE LAS NORMAS JURIDICAS SEAN COMUNICADAS DE MANERA OPORTUNA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD.	Control	Norma 4.5	INSTRUCCIONES POR ESCRITO
2009	C009	SE DEBE ASSESORAR A LOS FUNCIONARIOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE LAS NORMAS JURIDICAS SEAN COMUNICADAS DE MANERA OPORTUNA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD.	Control	Norma 4.5	INSTRUCCIONES POR ESCRITO

Done

Instituto Nacional de Aprendizaje

Consideraciones Importantes

Monitoreo y Seguimiento

- El Seguimiento se realiza en tiempo real por parte de las Unidades.
- El monitoreo y comunicación de medidas vencidas lo realizará el SICOI automáticamente.
- Dos fechas de corte al año y un informe final para medir el cumplimiento del Plan de Acción.

23

Instituto Nacional de Aprendizaje

Consideraciones Importantes

Cumplimiento de Cronogramas

- El Seguimiento se realiza en tiempo real por parte de las Unidades.
- El monitoreo y comunicación de medidas vencidas lo realizará el SICOI automáticamente.
- Dos fechas de corte al año y un informe final para medir el cumplimiento del Plan de Acción. Cumplimiento con fechas.

24

Indica que ya se digitó en el Sistema de Control Interno, los datos de la Autoevaluación, no obstante se debe definir la o las Unidades responsables de darle seguimiento a las acciones definidas en la Autoevaluación. La Unidad debe tener la competencia para solicitar que se cree un código de ética, y que también incluya el proyecto con las estrategias y los indicadores de medición.

El señor Auditor Interno, indica que el responsable de todo el plan de mejora siempre será la Junta Directiva y la Unidad puede delegar en otra instancia para que lleve a cabo los estudios concretos. Por otra parte considera que el código de ética y los indicadores deben presentarse en la misma fecha que sería al 31 de octubre.

El señor Esquivel, señala que al inicio se habló primero del código de ética y luego se dijo sobre la estrategia e indicadores con otras fechas.

La señora Presidenta, indica que interpretando lo mencionado por el señor Auditor Interno, sería preparar la propuesta de Código, estrategias e indicadores, para presentarlo el 31 de octubre de 2010.

La directora Rojas Sánchez, indica que sería importante considerar que si se define a la Secretaría Técnica, que se le asigne una Unidad de apoyo para que se pueda concretar el proyecto.

El señor Subgerente Administrativo, comenta que de acuerdo con lo mencionado por el señor Auditor Interno y el señor Esquivel, lo que se acostumbra por la complejidad en la solicitud de la información hacia abajo e incluso la garantía en su ejecución; siempre se ha establecido que sea una Unidad de más alto nivel, como la Gerencia General o Presidencia Ejecutiva, como es el caso de Control Interno en el INA. Además la Secretaría Técnica, por su competencia no tiene la capacidad operativa para ejecutarlo.

La señora Presidenta, propone que se designe a la Gerencia General y que se aglutine la información correspondiente por lo que somete a consideración de los señores directores y directoras el seguimiento de las medidas establecidas en la Autoevaluación Control Interno de Junta Directiva 2009:

Considerando:

1. Que en la sesión 4435, del 26 de abril de 2010, la Junta Directiva toma el Acuerdo N°050-2010-JD, que cita: 1. APROBAR LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2009, DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. ASIMISMO AUTORIZAR A LA FUNCIONARIA ELINETH ORTIZ ZUÑIGA, PARA QUE INCLUYA EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SICOI), LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A DICHA AUTOEVALUACIÓN.
2. Que el señor Durman Esquivel Esquivel, Asesor de Gerencia General, procede a informar sobre las Medidas del Plan de Acción, las cuales fueron incorporadas en el Sistema de Control Interno (SICOI). Asimismo indica sobre la necesidad de establecer cuál va a ser la Unidad responsable de dar el seguimiento a dichas medidas por parte de la Junta Directiva, a fin de llevar a cabo las acciones respectivas como cumplimiento a la Autoevaluación Control Interno 2009.

3. Que una vez conocida la información y requerimiento para cumplir con la normativa existente en cuanto a la Ley de Control Interno en la Institución, los señores directores y directoras manifiestan su anuencia y designan a la Gerencia General, como órgano competente para llevar a cabo dicho seguimiento:

POR TANTO ACUERDAN:

AUTORIZAR A LA GERENCIA GENERAL, PARA QUE BRINDE EL SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS E INCORPORADAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SICOI), EN RELACION CON LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2009, DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ASIMISMO MODIFICAR LA FECHA PARA LA MEDIDA RELACIONADA CON EL ESTABLECIMIENTO DE UN CODIGO DE ETICA, AL 31 DE OCTUBRE DE 2010.

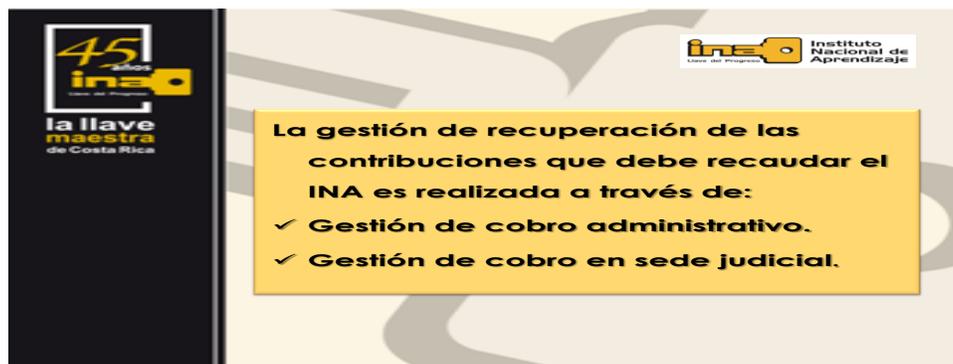
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°075-2010-JD.

ARTICULO SEXTO

Declaración de incobrables (cuotas pendientes de pago en cobro judicial).

La señora Presidenta, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será presentado por el señor Sergio Jiménez Céspedes y el señor Alvaro Carballo, Proceso Inspección y Cobro.

El señor Jiménez, procede con la presentación del tema de acuerdo con las siguientes filminas:





la llave maestra
de Costa Rica



Instituto Nacional de Aprendizaje

Gestión de cobro en sede judicial

Esta gestión es realizada por profesionales en derecho contratados por la Institución mediante Licitación Pública



la llave maestra
de Costa Rica



Instituto Nacional de Aprendizaje

En la investigación realizada por los Abogados, concluyeron:

- ✓ **Algunas certificaciones tramitadas en sede judicial, resultan de imposible recuperación.**
- ✓ **Recomiendan que sean declarados incobrables, por presentar las siguientes condiciones:**



la llave maestra
de Costa Rica



Instituto Nacional de Aprendizaje

- ✓ **Agotados todos los medios de localización no fue posible localizar al patrono moroso**
- ✓ **Del estudio registral realizado se determinó que no existen bienes muebles o inmuebles legalmente embargables sobre los cuales ejercer el cobro judicial.**



la llave maestra
de Costa Rica



Instituto Nacional de Aprendizaje

- ✓ **La persona jurídica morosa sea liquidada o disuelta judicialmente y no existieren más bienes a los cuales dirigirse.**
- ✓ **Los patronos morosos presentan bienes muebles no susceptibles a embargo, por poseer decretos de embargo y embargos practicados, previos al embargo del INA.**

45 años ina
la llave maestra de Costa Rica

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Unidad del Programa

- ✓ La personería se encuentra vencida y no existen bienes contra los cuales dirigirse.
- ✓ No existen cuentas bancarias a nombre del demandado para practicar los embargos.

Montos solicitados por los Abogados (as)

Abogada: Marlene Alfaro Alfaro	629.855,30
Abogado: Erick A. Lizano Bonilla	47.616,00
Abogada: Juan I. Mass Romero	24.451.633,05
Abogado: Asesores Jurídicos Adm.	13.956.725,45

El monto total que se recomienda sea declarado incobrable, es por la suma de
€39.085.829,80

La señora Presidenta, consulta cuál es el seguimiento que se le ha dado, en cuanto al periodo de no pago por parte de las empresas?

La directora Rojas Sánchez, comenta que este es un tema que desde hace algún tiempo se ha venido trabajando y luego de un estudio, se tomó la decisión que contratar a un grupo de abogados, donde se tuviera un proceso de selección de acuerdo con lo establecido en la normativa y que luego que se determinará la forma de declararlos como incobrables.

El señor Carballo, comenta que el Proceso pasa en primera instancia por procedimiento de cobro administrativo, donde la recuperación es bastante buena; no obstante lo que lleva a cobro judicial son aquellos patronos morosos que usan una serie de artimañas para evitar cumplir con el tributo que le pertenece a la Institución. También se le da el seguimiento, donde se analizan trimestralmente los informes presentados por los abogados externos, donde se han hecho informes registrales y otros; incluso se contrató el servicio de un buró donde se obtiene información crediticia.

Por otra parte estos patronos no tienen bienes y son ilocalizables y en ocasiones aunque se localice no existe nada que responda por esa deuda tributaria.

La señora Presidenta, consulta sobre el porcentaje de las empresas que llega a incobrables?

El señor Carballo, señala que la recuperación es del 65%, lo que significa que el 35% llega a cobro judicial.

El señor Subgerente Administrativo, menciona que al 30 de abril de 2010, la deuda oscila aproximadamente en 3.173 millones de colones.

Por otra parte indica que en febrero 2006 se inicia con el proceso de cobro con 29 abogados externos, donde se ha obtenido una recuperación de ¢420.789.471 millones, de un monto total ¢494.080.680 millones.

El señor Viceministro de Trabajo, consulta si se tiene los nombres de los representantes legales de estas empresas, ya que es importante tener la información, porque en su caso personal le gustaría tener este dato para poder tomar la decisión sobre el tema.

El señor Carballo, indica que en los expedientes constan todos los datos y también estudio registral de los patronos morosos.

El director Chacón Vega, comenta, adicional a lo expuesto. **1-** hay un monto mínimo que no se cobra por ser más oneroso hacerlo. **2-** concuerda con el Sr. Viceministro, aquí se ha hablado del concepto de grupo económico, que liga empresas diferentes en razón de socios comunes en ciertos porcentajes o vinculación en directivas. Si eso se hace aquí o la ley lo permite, antes se ha planteado y a la fecha no se ha hecho, pero debería retomarse. Recuerda que no se pueden hacer fácilmente digamos listas negras. Excepto, **3-** en el caso de la Caja del Seguro cuya ley como que si permite aislar a esas empresas de las compras del estado, etc. Aquí ha dicho que esta Unidad de Cobros debe proponer posibles cambios a la ley que permitan al INA tener más control sobre la Caja, por así decirlo y más dientes.

El director González Murillo, indica que este tema tiene un componente de empresas que desaparecen y no reportan que cerraron y se le sigue cobrando. También la CCSS no ha podido encontrar la forma de determinar que la empresa dejó de operar.

Por ejemplo hay empresas que aun funcionan y tienen un monto muy pequeño, y quizás estos detalles suceden porque existe un mal cálculo en la planilla.

También considera que hay una situación preocupante en relación con el porcentaje para el sector Agrícola y el del sector industrial-comercial, y en este sentido considera que no se cobra bien. Además se han dado situaciones de empresas donde por alguna razón no se le modificó la tasa, pero esta es una responsabilidad de quien cobra, ya que no sabe cobrar.

Por otra parte menciona que le llama la atención cuál es la forma en que se determina la cartera de incobrable, ya que observa que unos abogados tienen más que otros?

El señor Jiménez, señala que se cuenta con un sistema, donde se establece un rol, y en estos casos por ejemplo los abogados de Mas Romero, al tener dos empresas con montos altos de incobrables e incluso una de ellas con proceso de quiebra, influye en que el monto sea más elevado.

La directora Rojas Sánchez, indica que este es un tema de todos los compañeros de Junta Directiva y siempre se ha discutido, incluso en algún momento hasta se discutió sobre la viabilidad de publicar los nombres en la prensa, pero con suerte se tenga que responder civilmente. En este caso lo que sucede es que son empresarios sinvergüenzas donde montan empresas o razones sociales; sin embargo aunque se conoce quienes son los dueños, no se puede ir por los dueños sino por la razón social. Además esta situación no es solo para el INA, sino todas las instituciones donde la CCSS es recaudadora y luego se tiene que invertir en una declaratoria de incobrables. Cuando se vio el tema de la contratación de los abogados, también se conoció sobre la fórmula para la distribución.

El señor Carballo, aclara que tienen un sistema informático, incluso la ley 6868, establece la forma de como se debe hacer esa distribución; él personalmente es quien realiza asignación de las certificaciones a los abogados externos y no puede manipularse de ninguna forma, procurándose una distribución lo más equitativa y es en total cumplimiento al reglamento.

En cuanto al mencionado cobro de los hermanos Trejos, personalmente analizó el expediente y el abogado externo solicitó realizar un embargo de todos los bienes que estaban ubicados en una empresa; se llevó el juez ejecutor, sin embargo las patentes y maquinarias estaban a nombre de una nueva empresa, por lo que en este caso se agotó la vía correspondiente; en este caso las cosas han pasado por una análisis y filtro interno.

El señor Jiménez, indica en cuanto al cobro que les compete, considera que se realiza un buen trabajo de cobro. En cuanto a las cuotas, muchos de esos errores son de la CCSS y es en la gestión de cobro que realiza el INA, donde se detectan estos errores.

El director González Murillo, señala que efectivamente en su mayoría es un aspecto de la CCSS, sin embargo existe una falta comunicación en este tema, ya que si se le

compra un servicio ellos deben cumplir. Además cuando se analizó este aspecto propuso una moción para que el listado de incobrables se publicara en la Prensa. También en alguna ocasión consultó al señor Jiménez, sobre el efecto y porcentajes que se han tenido, después de haberse implementado el sistema de cobro con la cartera de abogados.

El señor Viceministro de Trabajo, consulta sobre el caso de una empresa que está morosa desde el año 2005 y el cobro es hasta el año 2008; incluso no viene la fecha del juicio. Esto por cuanto habría que determinar qué tan efectivo es el cobro de los abogados.

El señor Jiménez, indica que habría que determinar a partir de qué fecha se empezaron las gestiones de cobro judicial. Además en el año 2006, fue que se inició con la asignación de los casos a los abogados externos.

El señor Carballo, indica que se debe considerar que a veces se levantan planillas adicionales por la investigación del proceso de cobro. De ahí que a veces se dan casos por ejemplo 2007 ó 2008, que aún están al cobro esto porque se determinó a través de la investigación realizada por los inspectores. También existen del año 2006, esto por la transición que hubo en el Proceso de Inspección y Cobro.

El señor Subgerente Administrativo, indica que en cuanto a efectividad de los cobros por los abogados, de febrero 2006 al 30 de abril, se han declarado con incobrabilidad un 14%, lo cual significa que se ha logrado recuperar alrededor de ¢420.789.471.

Por otra parte entiende las consultas, sin embargo en este momento no tiene el dato sobre el pago a los abogados por esta gestiones de cobro; no obstante esta situación atañe a muchas instituciones públicas que se benefician a través de cobro en las planillas, por razones de prescripción; sin embargo aunque él no es abogado, este órgano no puede establecer la prescripción, ya que tiene que existir una solicitud del

deudor. También es importante para la administración ir contablemente limpiando las cuentas.

La señora Presidenta, considera que existe alguna información adicional que es importante conocerla y analizarla, por lo que no es conveniente aprobar el tema hoy.

El director Chacón Vega, comenta para dar un contexto parcial de este tema a los nuevos, cuya precaución comprende por ser la misma conducta en la Junta hace años, **1-** hace como 5 años se transformó o reorganizó la Unidad de Cobros en proceso para fortalecerla. Eso da una idea de cuidar esta área.

El señor Jiménez, indica que después del año 1996 se empezaron a realizar las gestiones para reforzar y definir Inspección y Cobro, como un Proceso.

El director Chacón Vega, comenta **2-** Todo lo que nos traen hoy está respaldado y soportado en folders individuales de acuerdo a un proceso que culmina aquí para limpiar saldos. Aunque es triste no cobrar, es parte de la realidad. **3-** La Auditoría externa imagina que paso por los saldos de cuentas x cobrar, a nivel global. Pero la Auditoría Interna tiene en su programa anual una revisión periódica de esta zona y ya lo ha hecho y quizás lo estaría haciendo ahora o próximamente. Otra garantía. **4-** Ya hablaron del tema de panillas extraordinarias que, dependiendo la institución que lo inicie implica, como ya dijeron otra posible laguna que aumenta el tiempo de reacción en cobro. **5-** Pregunta si en el sistema actual conviene más porque ganan más los abogados cobradores, cobrar o tirar la toalla. -A lo cual el señor Jiménez, responde que efectivamente ganan más-.

El director Chacón Vega, señala que entonces es otra garantía. Por otra parte cree recordar que hace relativamente poco se vario la ley de cobros, no sabe si en general o en la cosa pública. Es un tema. **6.** Por último, como dijo doña Shirley, podría ser aconsejable no decidir hoy sino la próxima, en cuyo caso sugiere que se tome otro acuerdo cual es que se haga una presentación resumen de la organización, normativa

aplicable y fluxograma de los cobros para la nueva Junta Directiva, como sabia inducción.

La señora Presidenta, indica también le gustaría realizar una revisión en conjunto con el señor Subgerente Administrativo, a lo cual los señores directores y directoras manifiestan su anuencia, y se somete a votación la propuesta:

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva conoce la presentación de la Declaratoria de Incobrables, por parte del Encargado de la Unidad Recursos Financieros.
2. Que los señores directores y directoras, analizan y discuten el tema, considerando apropiado que el tema se traslade para un próximo análisis y que además se presente para la nueva Junta Directiva, un resumen sobre la normativa aplicable y fluxograma de cobros:

POR TANTO ACUERDAN:

POSPONER PARA UNA PROXIMA SESIÓN EL ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INCOBRABLES PRESENTADA EN LA SESION 4441, DEL 31 DE MAYO DE 2010.

ASIMISMO QUE EN DICHA SESIÓN SE PRESENTE UN RESUMEN DE LA ORGANIZACIÓN, NORMATIVA APLICABLE Y FLUXOGRAMA DE LOS COBROS PARA INFORMACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°080-2010-JD.

ARTICULO SEXTO

Requerimiento Judicial CUIDA KILOS S.A. contra INA.

La señora Presidenta, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema que será expuesto por el señor Asesor Legal:

El señor Asesor Legal, hace una referencia en cuanto al tema e indica que obedecen a los contratos de servicios de capacitación los cuales no se prorrogaron por las situaciones que se presentaron el año pasado. En este caso obedece a unos cursos de

Inglés. Asimismo aclara que las empresas lo que están solicitando es que se les realice la prórroga de los contratos.

La recomendación sería que se confirme la actuación de la administración.

La señora Presidenta, somete a consideración de los señores directores y directoras, la recomendación de la Asesoría Legal:

Considerandos:

1- Que la Secretaría Técnica de Junta Directiva, mediante el oficio JD-062-2010, hace del conocimiento de la Junta Directiva, la demanda interpuesta en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda por la empresa Cuida Kilos S. A. contra el INA bajo el expediente 10-000441-1027-CA-6.

2- Que se toma en consideración lo dispuesto en la resolución de las diez horas y cincuenta y seis minutos del veintiocho de abril del año dos mil diez, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda que otorga a la Junta Directiva el plazo de 8 días hábiles a fin que confirme, modifique, anule, revoque o haga cesar la conducta administrativa impugnada en beneficio del administrado.

3- Que solicita el señor Asesor Legal en su informe que el acuerdo que se tome sea en firme para así poder cumplir con el plazo otorgado por el Tribunal.

POR TANTO ACUERDAN:

ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA ASESORIA LEGAL Y CONFIRMAR LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, POR CUANTO EL PLAZO DE OCHO DÍAS OTORGADO POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, NO ES SUFICIENTE PARA LAS VALORACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO A LO INTERNO, MÁXIME QUE LOS EXPEDIENTES DE ÉSTA CONTRATACIÓN FUERON DECOMISADOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO EN LOS ALLANAMIENTOS DEL 24 DE JULIO DE 2009 Y FUERON DEVUELTOS LA SEMANA ANTERIOR.

ASIMISMO, SE TOMA EN CUENTA PARA ESTA CONFIRMACIÓN, QUE A LA ADMINISTRACIÓN LE QUEDA LA POSIBILIDAD DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN QUE SEÑALA LA NORMATIVA, LA CUAL PUEDE LLEVARSE A CABO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO A PETICIÓN DE PARTE.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N° 076-2010-JD.

Requerimiento Judicial Fundación Humanista para el Desarrollo Indígena contra INA.

La señora Presidenta, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema que será expuesto por el señor Asesor Legal:

Este caso fue notificado el viernes anterior, después de las 2:00 p.m. y el plazo vence el próximo martes, sin embargo no desean correr riesgos con respecto a los plazos, de ahí que se solicitó que se incluyera en el orden del día.

En este caso son contratos de la Unidad Regional Oriental.

La señora Presidenta, somete a consideración de los señores directores y directoras, la recomendación de la Asesoría Legal:

Considerandos:

- 1- Que, se hace del conocimiento de la Junta Directiva, la demanda interpuesta en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda por la Fundación Humanista para el Desarrollo, contra el INA bajo el expediente 10-000709-1027-CA-6.
- 2- Que se toma en consideración lo dispuesto en la resolución de las catorce horas y veinticuatro minutos del veinte de abril del año dos mil diez, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda que otorga a la Junta Directiva el plazo de 8 días hábiles a fin que confirme, modifique, anule, revoque o haga cesar la conducta administrativa impugnada en beneficio del administrado.
- 3- Que solicita el señor Asesor Legal en su informe que el acuerdo que se tome sea en firme para así poder cumplir con el plazo otorgado por el Tribunal.

POR TANTO ACUERDAN:

ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA ASESORIA LEGAL Y CONFIRMAR LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, POR CUANTO EL PLAZO DE OCHO DÍAS OTORGADO POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, NO ES SUFICIENTE PARA LAS VALORACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO A LO INTERNO, MÁXIME QUE PARA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2010, SE CONVOCÓ A UNA REUNIÓN CON LA EMPRESA PARA ANALIZAR EL CASO CON LAS NUEVAS AUTORIDADES SUPERIORES DE LA INSTITUCIÓN Y POSIBLES CONSULTAS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

ASIMISMO, SE TOMA EN CUENTA PARA ESTA CONFIRMACIÓN, QUE A LA ADMINISTRACIÓN LE QUEDA LA POSIBILIDAD DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN QUE SEÑALA LA NORMATIVA, LA CUAL PUEDE LLEVARSE A CABO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO A PETICIÓN DE PARTE.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.N°077-2010-JD.

El señor Viceministro de Trabajo, menciona que este es un tema de interés de la señora Ministra de Trabajo, por lo que mociona lo siguiente: Se solicita que a la Asesoría Legal, y/o la Auditoría Interna de la Institución haga una presentación que implique una inducción a los procesos judiciales en cualquier vía y que se hayan establecido contra la Institución y en particular contra la Junta Directiva.

La directora Rojas Sánchez, indica en tema de procesos judiciales, hay algunos temas que se vieron en esta Junta Directiva, como es el caso del ICE, el caso directo con el INA, sobre los Módulos Entrenadores, también el tema de las Contrataciones de Servicios de Capacitación, a raíz de un informe de Auditoría Interna, donde se menciona riesgo de fraude, pero la Contraloría General de la República no imputa cargos, pero la prensa hace más ruido de la cuenta, sin embargo aún está en el Ministerio Público; en ese sentido se le debe dar un seguimiento para que se conozca en qué estado se encuentran.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que su moción va en dirección de aquellos casos donde la Asesoría Legal y la Secretaría Técnica, considere que en vista de que hay nuevos miembros de Junta Directiva, deban de conocer en razón de algunos parámetros, por ejemplo gravedad del asunto, pecuniaria, de responsabilidades, onerosidad, un segundo criterio tiene que ser el tema de la vía en la que se está discutiendo; de ahí que considera que se inicie en el tema de contenciosos administrativos. Además las premoniciones de crear jurisprudencia sobre algunos aspectos es vital y otro criterio es sobre lo perentorio de las diligencias que se tengan que hacer en los juicios, porque no sería conveniente ni dable que como directores tengan que decidir sobre un tema que vence por ejemplo en ocho días.

La señora Presidenta, agrega a la moción presentada por el señor Viceministro de Trabajo, que se realice un taller de inducción sobre los procesos judiciales pendientes, para los próximos miembros de Junta Directiva, somete a consideración de los señores directores y directoras dicha moción:

Considerandos:

1. Que el señor Viceministro de Trabajo, mociona para que se realice a la nueva Junta Directiva una inducción en el tema de los procesos judiciales que se hayan establecido contra el INA y en particular contra la Junta Directiva. Una vez expuesta la moción los señores directores y directoras, manifiestan su anuencia.

POR TANTO ACUERDAN:

SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL, Y/O LA AUDITORÍA INTERNA, PARA QUE SE REALICE UNA PRESENTACIÓN A LOS PROXIMOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, A MANERA DE INDUCCIÓN SOBRE LOS PROCESOS JUDICIALES EN CUALQUIER VÍA QUE SE HAYAN ESTABLECIDO CONTRA LA INSTITUCIÓN Y EN PARTICULAR CONTRA LA JUNTA DIRECTIVA.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°081-2010-JD.

ARTICULO OCTAVO

Invitación a la Presidencia Ejecutiva, para participar en Visitas en el Marco de la Iniciativa del Centro de Capacitación Técnica en Tecnología Avanzadas (CATTEA), a realizarse en Madrid, Dinamarca, Copenhague y Bruselas, del 14 de junio al 19 de junio de 2010.

La señora Presidenta, informa sobre el Proyecto del Centro de Iniciativas CCATEA, el cual se está trabajando con Estrategias Siglo XXI, para fortalecer el área de incubadoras a nivel de altas tecnologías. Asimismo se han sostenido conversaciones con don Franklin Chan. Está el proceso de inversión del terreno en Liberia.

Por otra parte, Estrategias Siglo XXI, ha estado solicitando a la Presidencia Ejecutiva, finiquitar un proceso de visitas a Centros importantes en Europa, con el propósito de conocer sus experiencias y conformar la propuesta de un Centro acorde a las realidades mundiales. Las visitas serían del 14 al 19 de junio, los lugares son Madrid, Dinamarca, Copenhague y Bruselas. También se pretende sostener una reunión con el Ministro de Educación de España, ya que el INA tiene algunos proyectos de cooperación. Asimismo a las visitas la acompañará un técnico de la Institución.

La directora Rojas Sánchez, indica que por procedimiento se debe definir la persona responsable de la Institución en ausencia de la Presidencia, que en este caso sería el

señor Subgerente Administrativo. Además es importante definir de acuerdo con los procedimientos, los viáticos correspondientes con la Asesoría Cooperación Externa.

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Niel Thygesen, Director, del Eco-efficien-technologies.com, remite invitación a la señora Presidenta Ejecutiva, Shirley Benavides Vindas para que participe en Visitas en el Marco de la Iniciativa del Centro de Capacitación Técnica en Tecnología Avanzadas (CATTEA), a realizarse en Chopenhagen, Dinamarca y Bruselas, del 14 al 16 de junio de 2010.
2. Que el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), también remite invitación a la Dra. Shirley Benavides Vindas, Presidenta Ejecutiva, para participar en Visitas en el Marco de la Iniciativa del Centro de Capacitación Técnica en Tecnología Avanzadas (CATTEA), a realizarse en Madrid, el 17 de junio de 2010.
3. Que asimismo, para el día 18 de junio de 2010, está formalizada una visita al Ministerio de Educación de España y a la Agencia de Cooperación de España, para intercambio bilateral de información sobre algunos proyectos en los que el INA participa con el Gobierno Español.
4. Que la Junta Directiva conoce la invitación, considerando apropiado la participación a dicha actividad, de la señora Presidenta Ejecutiva.

POR TANTO ACUERDAN:

AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. SHIRLEY BENAVIDES VINDAS, PRESIDENTA EJECUTIVA, PARA EFECTUAR REUNIONES INTERINSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN TECNOLOGÍA AVANZADAS (CATTEA), A CELEBRARSE EN MADRID, DINARMARCA, y BRUSELAS DEL 14 AL 19 DE JUNIO DE 2010.

- 2-) **PARA LOS EFECTOS DE LA REFERIDA PARTICIPACIÓN DEBERÁ ASIGNARSE A LA SEÑORA BENAVIDES VINDAS, LOS SIGUIENTES VIÁTICOS, LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

POR TANTO EL INA LE OTORGA A LA PARTICIPANTE:

- **TIQUETE AÉREO (APROXIMADAMENTE: \$2200), EL CUAL DEBE DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110503 DEL CODIGO META 0600201001.**
- **VIÁTICOS DEL 12 AL 15 DE JUNIO DE 2010 EN DINAMARCA. TARIFA DIARIA: \$353. TOTAL \$1412, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE VIÁTICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR, LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504 CÓDIGO META 0600201001.**

- VIÁTICOS PARA EL 16 DE JUNIO DE 2010 EN BRUSELAS, BÉLGICA. TARIFA DIARIA: \$429. TOTAL \$429, LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504 CÓDIGO META 0600201001.
- VIÁTICOS PARA EL 17, 18 Y 19 DE JUNIO DE 2010 EN MADRID, ESPAÑA. TARIFA DIARIA: \$415. TOTAL \$1245, LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504 CÓDIGO META 0600201001.
- PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 12 AL 19 DE JUNIO DE 2010
- SEGURO DE VIAJE
- GASTOS DE REPRESENTACIÓN
- TRANSPORTE AEROPUERTO-HOTEL –AEROPUERTO, SEGÚN EL ART. 32 (RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRASLADO) DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, SE DEBITARA DE LA CUENTA 110504, CODIGO META 0600201001.

SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN DE VIÁTICOS.

QUE LOS FUNCIONARIOS DEL INA QUE PARTICIPAN EN CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR; DEBEN PRESENTAR UN INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN DEL EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 195-2000-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 3796 DEL 11 DE SETIEMBRE

DE 2000. EN EL CASO DE QUE LOS CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS VERSEN SOBRE ASPECTOS O TEMAS TÉCNICOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL, SE DEBERA REPRODUCIR LO APRENDIDO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN TALLER, FORO, CURSO O SEMINARIO A LO INTERNO DEL INA, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO 105-2005-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 4190 DEL 13 DE JUNIO DEL 2005.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N° 078-2010-JD.

La señora Presidenta, somete a consideración de los señores directores y directoras la designación del señor Jose Antonio Li, Subgerente Administrativo, para que en su ausencia asuma la Presidencia Ejecutiva:

CONSIDERANDO:

- 1- Que la señora Presidenta Ejecutiva, Shirley Benavides Vindas, se encontrará ausente del 12 al 19 de junio de 2010.
- 2- Que el Presidente Ejecutivo es el funcionario de mayor jerarquía y ostenta la representación legal del Instituto.

- 3- Que con el fin de no afectar la labor normal de la Institución, es necesario suplir la ausencia temporal de la señora Presidenta Ejecutiva, recargando las funciones de Presidente Ejecutivo en el señor José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo del INA.
- 4- Que los señores directores y directoras por unanimidad acuerdan:

POR TANTO ACUERDAN:

DURANTE LA AUSENCIA DE LA DRA. SHIRLEY BENAVIDES VINDAS, RECARGAR LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE EJECUTIVO AL LIC. JOSE ANTONIO LI PIÑAR, ACTUAL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°079-2010-JD.

ARTICULO NOVENO

Informes de Dirección.

La señora Presidenta, solicita excluir el nombramiento del cargo de Subgerente Técnico, debido a una situación especial, a lo cual los señores directores y directoras manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

POSTERGAR PARA UNA PROXIMA SESIÓN EL TEMA: NOMBRAMIENTO DEL CARGO SUBGERENTE TECNICO DEL INA; INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 4441, DEL 31 DE MAYO DE 2010.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°082-2010-JD.

El señor Auditor Interno, menciona que existe un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, que señala que de misma forma que se aprueba el orden del día, de la misma forma se debe aprobar la exclusión de un tema de la agenda.

ARTICULO DECIMO

Mociones.

No hay mociones.

Varios.

La directora Rojas Sánchez, indica que de acuerdo con lo que establece el nombramiento de Consejo de Gobierno, hoy es su último día como directora en esta Junta Directiva.

Menciona que ingresó como Representante Sindical, con una experiencia de mujer. Se encuentra con una dinámica muy interesante con un grupo tripartita; y aunque existieron diferencias de criterios en esa búsqueda de interés institucional, muy pocas veces se dieron enfrentamientos, pero estos fueron siempre para mejorar.

También se encontró con compañeros honrados, a excepción de un exdirectivo que en este momento está denunciado en los Tribunales. Con un Auditor Interno, que quizás al inicio hubo diferencias de criterios, pero luego fueron compañeros de trabajo. Con un Asesor Legal y Gerente General, don Ricardo Arroyo, donde trabajaron bastante bien; además siempre se caracterizó por decir las cosas de frente aunque les molestará, porque es mejor encontrarse con personas sinceras, lo cual permite esa confianza y seguridad de lo que se habla; y siempre lo que aquí mencionó fue de una sola pieza ya que para ella no existen matices -es negro o es blanco-, pero no existen diferencias. También hubo momentos en que no estuvo de acuerdo, pero siempre lo dijo con mucha transparencia y lo manifestó directamente.

Por otra parte está satisfecha ya que conoció muy bien la Institución y visitó a todos los Centros del INA en el país, una Institución de la cual aprendió muchísimo. Además siempre colaboró en esta Junta Directiva, donde compartió con compañeros y compañeras interesantes. Asimismo aunque se encuentra fuera de INA, estará vigilante de la Institución.

Indica que propondrá su nombre nuevamente ante Consejo de Gobierno, -y no la negociará-, ya que considera que se ha ganado la oportunidad de continuar, además cuenta con todos los requisitos; sin embargo es sumisa y acepta que es una decisión política.

También es de los directores que no ha sido llamada por el Ministerio Público ya que siempre ha trabajado con transparencia.

Asimismo desea a la nueva administración un futuro, ya que esta es una Institución interesante, y solicita a los compañeros que colaboren con la administración. Nunca le ha gustado –las cacerías de brujas cuando llegan nuevas personas porque se pasa el tiempo y nunca logran nada, además lo que se hace se repite y se recoge de camino-.

También le han dado quejas sobre persecución de funcionarios, sin embargo no lo cree porque considera que hay personas con mayor capacidad, como para buscar hacer daño.

Además se toman como mínimo dos años para conocer la Institución y los restante son de salida. También en el INA se encontraran con personas que son como grandes islas, que se siente dueños de la Institución, y no quieren dar la información.

Está muy satisfecha porque cuenta con la confianza de muchos trabajadores de la Institución y desea los mejores éxitos para la Institución.

Por otra parte solicita al señor Bernardo Benavides, que no la defraude, que por favor apoye y cumpla con su función, sea puntual, porque gracias a su ayuda ingresó a la Institución.

Solicita al señor Asesor Legal, que también colabore con la administración, ya que tiene mucho conocimiento.

El director González Murillo, reitera lo mencionado por la directora Rojas Sánchez, desearle muchos éxitos a la nueva administración. Hoy se lleva gratos recuerdos del INA y ha sido una grata experiencia el haber pasado por esta valiosa Institución.

La señora Presidenta, agradece a los directores Rojas Sánchez y González Murillo, y estarán en la mayor disposición de colaborar por el bienestar de la Institución y del país.

El director Chacón Vega, en la misma línea de doña Xiomara, al ser esta la última sesión oficial, quiere despedirse agradeciendo a todos los compañeros por la amistad ya que, aunque hubo debate y no siempre unanimidad, siempre la motivación era lo mejor para el INA. Aprendió mucho de todos los que están sentados en esta sala, porque cada uno tiene virtudes especiales. Se avanzo, pero queda por hacer. Como ha dicho mucho hace años, el INA no es ni tan bueno ni tan malo. Pero el país espera mucho de él y la formación técnica cada día es una demanda mayor. El INA no es ni del funcionario, ni del director, ni del político. Es tripartita, sí, pero es de Costa Rica. Y el INA debe apurar el paso y en ese sentido desea los mejores éxitos a la nueva administración, por el reto maravilloso que tienen ante sí.

El director Rojas Monge, agradece a la directora Rojas Sánchez, por su colaboración sobre todo por esa orientación que le brindó, donde en algunos momentos les clarificó aspectos y términos legales en esta Junta Directiva. Asimismo agradece al director González Murillo, quien siempre tuvo una actitud de lucha porque la Institución sea cada día mejor. También al director Chacón Vega, quien siempre ha mostrado un carácter especial y perseverancia en los diferentes temas que aquí se trataron.

Por otra parte cree en los ciclos y aunque nadie es indispensable en los cargos, espera que don Edgar y doña Xiomara puedan continuar en esta Junta Directiva.

La directora Cole Beckford, manifiesta que el área social para esta administración es muy importante.

También es importante mencionar la prontitud de respuesta por parte de la Institución, para atender las necesidades de capacitación a nivel nacional para los grupos de mujeres que pertenecen a algunos Cooperativas.

Por otra parte a pesar de que en su caso personal tiene que trasladarse desde Limón, asiste y participa de esta Junta Directiva para servir, trabajar en equipo, velar porque exista respuesta oportunas y que exista esa vinculación con todas las entidades.

Además resaltar el cambio radical que ha dado la Institución en estos cuatro años, a la cual se le debe dar una continuidad, un seguimiento e impregnarla con su total apoyo de acuerdo con los requerimientos de las personas necesitadas, pero esto se logra con una buena y estrecha comunicación. Por ejemplo las encerronas de trabajo que realizaron fueron muy provechosas, además les permitió conocer más la Institución.

Asimismo considera que el INA es una institución muy grande, donde ellos como directores han podido aportar un granito de área para el accionar. Resalta el aprendizaje que ha obtenido a través de los compañeros; reconocer el aporte y experiencia de la directora Xiomara Rojas, quien considera una persona muy inteligente, don Edgar Chacón, una persona muy acuciosa y Manuel González, quien que representó muy bien al sector industrial. Sin embargo hoy es un hasta luego para los compañeros, porque en su caso personal estará en contacto con ellos; desea muchos éxitos en sus proyectos y reitera su apoyo y amistad.

El director Solano Cerdas, ofrece una cordial bienvenida al señor Viceministro de Trabajo. Por otra parte le alegró escuchar que el Ministerio de Trabajo, confía con cierta atención el área social y de seguridad del Ministerio; sin embargo se siente defraudado hasta ahora con todo lo que se ha mencionado sobre el tema, ya que el Ministerio de Trabajo, que es el rector de lo social ha sido desfasado en el tema. No obstante exhorta respetuosamente a la señora Ministra de Trabajo, luchar para que el Ministerio no pierda este aspecto.

En cuanto a la finalización de gestión de los compañeros directores, ayer la Iglesia celebró la fiesta de la Santísima Trinidad y pensando en todo lo que significa la procesión trinitaria, que es la Unidad del Padre, Hijo y Espíritu Santo; y cuando meditaba en esto, pensó en los compañeros de Junta Directiva, ya aquí hay una

integración y unión trinitaria en el amor hacia el prójimo, donde unidos en ese ideal de perfeccionar la Institución para ayudar a crecer al país través de múltiples relaciones para la formación y capacitación del ser humano. En este sentido da gracias a Dios por haberle permitido entrar en esta procesión trinitaria de la expresión, la fuerza y amor de la Trinidad Santa; la cual se expresa de muchas maneras todas pensando, de manera que el Señor ha de premiar ese esfuerzo y aportación estos compañeros pareciera que está llamada a convertirse en el modelo por trabajar con un afán, honestidad y esta es una unidad que pareciera está llamada a celebrar

La señora Presidenta, agradece a los compañeros que hoy finalizan y que están a la espera de poder reelegirse. En nombre de don Olman Segura y su persona, siempre trabajarán en pro de que el INA sea la plataforma de desarrollo social del país.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las diecinueve horas del mismo día y lugar.